

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 — A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 430-09

Salta, 0 1 00T 2009 Expediente Nº 12.506/06

VISTO:

La Resolución -D- Nº 491/08, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la Srta. Ana Carolina DIAZ L.U. Nº 607.966, alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones Nº 210/02, 236/02 y 200/07); y.

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: " El rol del fonoaudiólogo en el Servicio de fonoaudiología del Nuevo Hospital del Milagro ", el que cuenta con el Vº Bº de la Directora, cumpliendo de este modo con los requisitos establecidos por los artículos 13 y 14 de la Resolución –CD- Nº 354/04 – Reglamento de Tesis.

Que según lo establecido en el Artículo 15 de la norma anteriormente citada la Comisión de Articulación de Fonoaudiología en su informe a Fs. (42), propone los miembros del Tribunal Evaluador

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de la Srta. Ana Carolina DIAZ L.U. Nº 607.966, alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones Nº 210/02,236/02 y 200/07), el que estará constituido por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares: Lic. Estela Marta RIOS

Méd. Cristina Elisabeth FERRER

Lic. María Cristina ABDENUR

Miembro Suplente: Lic. Susana Elisabet MENDOZA

ARTICULO 2º.- Los Miembros del Tribunal Evaluador deberán elevar el informe o dictamen correspondiente, dentro de los (20) días hábiles de recibido el ejemplar del Proyecto de Tesis.

ARTICULO 3°.- La alumna dispondrá de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de

esta Facultad para su toma de razón de más efect

Orp ATM MVA

Lic. CECILIA YIU de MARTIN SECRITARIA Facultad de Ciencias de la Salud Mgs. NEVE CHAVEA
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salu